



Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista
Latinoamericana

E-ISSN: 1984-6487

mariaglugones@gmail.com

Centro Latino-Americano em Sexualidade
e Direitos Humanos
Brasil

Boivin, Renaud René

Características y factores de la violencia homicida contra las minorías sexuales en la
Ciudad de México, 1995-2013

Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana, núm. 23, agosto, 2016, pp. 22-
57

Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos
Río de Janeiro, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293346767002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

Sexualidad, Salud y Sociedad

REVISTA LATINOAMERICANA

ISSN 1984-6487 / n. 23 - ago. / ago. / aug. 2016 - pp.22-57 / Boivin, R. / www.sexualidadesaludysociedad.org

Características y factores de la violencia homicida contra las minorías sexuales en la Ciudad de México, 1995-2013

Renaud René Boivin

Université Paris-Est Marne-la-Vallée
Paris, França

> renoboivin@yahoo.es

Copyright © 2016 Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana. This is an Open Access article distributed under the terms of the Creative Commons Attribution License (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original work is properly cited.

Resumen: Este artículo aporta datos y elementos de reflexión sobre víctimas, victimarios y circunstancias de los homicidios cometidos contra minorías sexuales en México D.F. desde mediados de los años 1990. Tras un análisis descriptivo de los mismos, se evocan los principales factores y contextos en los cuales se desencadena la violencia homicida contra personas lesbianas, bisexuales, transexuales, travestis, gays y otros hombres que tienen relaciones sexo-afectivas con varones. En buena medida, estos homicidios están vinculados con los modos de socialización de los varones y con la violencia de género que se ejerce entre ellos, más que con el sentimiento homofóbico de los victimarios. No es sino de forma indirecta que dichos asesinatos son producidos por la discriminación y el estigma contra las minorías sexuales.

Palabras claves: homicidio, minorías sexuales, violencia, homofobia, género.

Características e fatores da violência homicida contra minorias sexuais na Cidade do México, 1995-2013

Resumo: Este artigo apresenta dados e elementos de reflexão sobre as vítimas, os perpetradores e as circunstâncias de homicídios cometidos contra minorias sexuais na Cidade do México, a partir de meados dos anos 1990. Apresenta uma análise descritiva destes, com os principais fatores e contextos em que se desencadeia a violência homicida contra pessoas lésbicas, bissexuais, transexuais, travestis, gays e homens que tem relações sexual-afetivas com outros homens. Observa-se que estes homicídios estão vinculados aos modos de socialização dos homens e com a violência de gênero que se exerce entre eles, para além do sentimento homofóbico dos perpetradores. É de forma indireta que tais assassinatos são produzidos pela discriminação e o estigma contra as minorias sexuais.

Palavras-chave: homicídio, minorias sexuais, violência, homofobia, gênero.

Features and factors of lethal violence against sexual minorities in Mexico City, 1995-2013

Abstract: This article discusses the characteristics of victims, perpetrators, and circumstances of homicides committed against members of sexual minorities in Mexico City since 1995. The article describes the cases; and suggests some of the main factors and contexts of lethal violence against lesbian, bisexual, transsexual, travestis, gays, and other men who have sex and affective relations with men. Rather than homophobia, these crimes are connected, to a great extent, with men's models of socialization, and gender violence between them. Discrimination and stigma exert but an indirect influence on crimes against sexual minorities.

Keywords: homicide, sexual minorities, violence, homophobia, gender.

Características y factores de la violencia homicida contra las minorías sexuales en la Ciudad de México, 1995-2013

Introducción¹

Pese a la aceptación generalizada del concepto de “crimen de odio por homofobia” entre activistas y académicos en México, en este país son escasos los estudios empíricos sobre homicidios perpetrados contra minorías sexuales, y todavía, poco desarrollados los instrumentos y criterios para su medición y análisis. La mayoría de las publicaciones no explicitan de forma precisa las características de dichos homicidios, ni analizan los distintos tipos de violencia involucrada en los mismos, por lo que resulta difícil distinguir entre crímenes motivados por intolerancia, prejuicio u odio hacia la orientación o identidad sexo-genérica de la víctima, por una parte, y los demás asesinatos perpetrados contra minorías sexuales, por otra (Boivin, 2015).

Ahora bien, es crucial el estudio más sistemático de los homicidios cometidos contra personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, travestis (LGBT) y hombres que tienen sexo con hombres (HSH²) para actuar sobre los factores estructurales, institucionales e interpersonales que los desencadenan, así como orientar políticas de salud pública y prevención de la violencia. Es necesario interpretar la violencia homicida que se ejerce contra las minorías sexuales en el marco de los contextos socio-culturales e institucionales en los cuales aquélla se enraiza y reproduce.

Siguiendo el modelo ecológico utilizado por Brown (1995) para el estudio de la coerción sexual, en las líneas siguientes se procura identificar los distintos factores –estructurales, institucionales, interpersonales e individuales– que inciden en la comisión de homicidios contra minorías sexuales en la capital mexicana. Dicho modelo “reconoce las interacciones y los roles mutuos” entre “los diferentes niveles

¹ Agradezco a Omar Cabrera Valdez, licenciado en psicología y asistente de investigación en el proyecto financiado por el Instituto de Desarrollo Social (Indesol), por su apoyo en la captura de las bases de casos y notas de prensa de homicidios; a Alejandro Brito, director de *Suplemento Letra S*, y al profesor de psicología Rodrigo Parrini Rosas (UAM), por invitarme a participar en dicho proyecto, así como al periodista Fernando del Collado, por sus consejos y ayuda.

² “HSH” es un término utilizado desde los años 1980 por algunos antropólogos estadunidenses y retomado por ONUSIDA en el contexto de las políticas públicas epidemiológicas. En México, dicha categoría fue introducida por el Consejo Nacional para la Prevención y Control del Sida (CONASIDA) hacia mediados de los años 1990.

de causalidad”, y “busca demostrar que ningún solo nivel o causa determina o explica la violencia, pero que cada uno, cuando se combina con una o más variables de asociación causal, pueden derivar a una situación donde la violencia ocurra” (ICESI, 2010:29). El análisis siguiente procura profundizar sobre los distintos factores que alimentan la violencia homicida contra personas LGBT y HSH, así como sobre los vínculos de éstos con la violencia de género y los contextos locales de producción de las identidades sexuales.

Alrededor de la violencia homicida y de la discriminación contra las minorías sexuales: conceptos y clasificaciones

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el homicidio es “la consecuencia de lesiones ocasionadas por otra persona [...] con cualquier medio” (Arroyo, 2001:234). La legislación mexicana distingue entre distintos tipos de homicidio, en función de la intencionalidad, del vínculo entre victimario y víctima, de las formas de ejecución y del móvil. El Código Penal del Distrito Federal (ALDF, 2010), al igual que la legislación nacional y la normativa internacional, diferencia entre el delito doloso y el delito culposo: en contraste con el primero, en el segundo el responsable no previó las consecuencias de sus actos y, en consecuencia, se rebaja la pena en una cuarta parte.³ El homicidio producto de una riña es contemplado como un crimen de tipo más culposo que doloso, disminuyéndose la pena a una tercera parte cuando el responsable es el provocado (Artículo 133 del Código Penal). De igual manera, los homicidios cometidos bajo una “emoción violenta” se benefician de una disminución del castigo (Artículo 136), mientras que, en cambio, las penas aumentan en presencia de algún agravante: alevosía, premeditación, ventaja, traición, saña y odio.⁴

Las ciencias sociales han descrito distintas formas de violencia, clasificándolas según la persona que la padece –autoinfligida, interpersonal o colectiva–; la naturaleza de la agresión –física, psicológica, sexual–; la motivación principal –política, social o económica; impulsiva o instrumental– (Moser & Spierenburg, apud Ro-

³ En México, en datos publicados de 1998 en adelante, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (19) se refiere a “agresión” para referirse a las lesiones mortales provocadas por un agente externo, sea de manera intencional o no intencional.

⁴ En el Código Penal para el Distrito Federal, se considera que el homicidio se ejecutó con saña “cuando el agente activo actúa con crueldad o bien aumenta deliberadamente el dolor o sufrimiento de la víctima”. El odio fue incluido como agravante desde la reforma del Código Penal de 2002.

dríguez Gázquez, 2008); el escenario social en donde ocurre –político, económico, intrafamiliar, laboral– (Cisneros, 2001); la intensidad y el tipo de deterioro que produce sobre el capital humano, material o ambiental; tantas formas de violencia, que se conectan unas con otras. En efecto, la violencia no es meramente un asunto individual e interpersonal sino, como precisa Cisneros, “el resultado de la acción recíproca y compleja de diversos factores (2001:227).” Según él, “Comprender la forma en que están relacionados es uno de los pasos importantes en el enfoque de la salud pública para prevenir la violencia y disminuir sus efectos.” (2001:128).

En los últimos años, a raíz de la ola de violencia homicida contra las mujeres en Ciudad Juárez, las publicaciones acerca de ésta han adoptado un enfoque holístico: suelen distinguir entre el femicidio, definido como el homicidio contra una mujer, y el feminicidio, el cual englobaría las distintas formas de violencia de género que lo propician.⁵ Estudios sugirieron algunas clasificaciones de feminicidios, mientras que la legislación nacional y estatal ha venido reafirmando la lucha institucional contra la violencia de género, en sus distintas dimensiones –económica, social, educativa y sexual– así como contra la discriminación contra las minorías sexuales. La Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), por ejemplo, puntualiza: “Cuando la discriminación se manifiesta más allá del rechazo y la exclusión, y se convierte en violencia, ésta *puede* catalogarse como violencia por odio” (2008:76).

En los casos motivados por odio, se castiga, además del crimen, el motivo en sí mismo. Según la CDHDF, en efecto, este tipo de actos “siempre tiene por objetivo lastimar a los grupos que se identifican con la víctima. La motivación de los crímenes implica varias dimensiones; por un lado, advertir e intimidar al grupo minoritario y, por el otro, el ataque a la persona en su dignidad”. (CDHDF, 2008:76). Esta Comisión distingue entre los “actos de discriminación (hechos materiales)” y “los discursos de odio (provocación a la discriminación o a la violencia)” (2008:153), recordando que es necesario hallar unos modos precisos de identificar la motivación de los crímenes cometidos contra las minorías sexuales (2008:153-154).

⁵ Según recuerda López Pons, Russel lo empleó como sinónimo de asesinato sexista; mas sin embargo, la traducción de algunas feministas latinoamericanas produjo el término “femicidio”: “Entre las responsables de esta traducción se encuentra Marcela Lagarde, feminista y política mexicana, para quien femicidio sólo podría interpretar los homicidios de mujeres, mientras que feminicidio incluía todas aquellas violencias de género que lo contenían, como por ejemplo la violencia institucional, una de las principales explicaciones para lo que acontece en Ciudad Juárez. Pese a esta distinción, el concepto de femicidio y feminicidio, puede encontrarse como sinónimo en muchos trabajos académicos” (López Pons, 2010:80).

Fuentes disponibles y datos utilizados

En México, a raíz de la ola de ejecuciones contra travestis en Chiapas a principios de los años 1990 (Amnistía Internacional, 1994; CNDH, 1994); empezó a emplearse el término “crimen de odio por homofobia”,⁶ acuñado en Estados Unidos en la década anterior y caracterizado por el prejuicio u odio hacia la orientación sexual de la víctima. Tras la creación de la Comisión Ciudadana Contra los Crímenes de Odio por Homofobia⁷ (CCCOH), y la publicación de algunos artículos de reflexión de Monsiváis (1998; 1999) en el diario *La Jornada*, el concepto se integró plenamente al lenguaje académico a principios del siglo XXI con la publicación de un artículo de Cruz Sierra (2002) en *El Cotidiano*. A partir de entonces, las publicaciones insistieron en las características violentas de dichos “crímenes de odio” y en los rasgos psicológicos de los victimarios, sin delimitar con precisión los criterios de selección de estos homicidios. Carlos Bonfil (2007), al resumir un informe de la CCCOH, explica, por ejemplo, que “su identificación se basa en las características del crimen: la gran mayoría de las víctimas es muerta con extrema violencia y saña, lo que refleja la necesidad psicológica del victimario, no sólo de infligir un daño a la víctima, sino de castigarlo hasta el exterminio.”

Ahora bien, al retomar la información manejada por la CCCOH (2009) y hacer un seguimiento de los casos en la prensa nacional, comprobamos que se registraron asesinatos de personas que no pertenecían a minoría sexual alguna, debido a que su selección se hizo únicamente en razón de la saña con la cual fueron perpetrados, o por haber sido denominados por la prensa como “crímenes pasionales”.⁸ Por otro lado, pese a que la literatura sobre violencia ha ido reconociendo cada vez más la importancia de tomar en consideración los factores

⁶ El término “hate crime” fue usado en primer lugar para describir los homicidios cometidos en razón del origen étnico de sus víctimas y se amplió en la normativa jurídica a todos los crímenes cometidos contra las minorías por el odio, la intolerancia o el miedo hacia las características identitarias del victimado. (Jacobs & Potter, 2001).

⁷ Dicha asociación fue creada en 1998 por Alejandro Brito y Arturo Díaz, del suplemento *Letra S*; Carlos Monsiváis; Marta Lamas, directora de *Debate Feminista* y del Programa Universitario de Estudios de Género; Carlos Bonfil, crítico de cine, y Rodolfo Millán, abogado.

⁸ La expresión “crimen pasional” es utilizada con mucha frecuencia por la prensa, en especial, por los medios de comunicación sensacionalistas, para describir homicidios cometidos bajo una emoción violenta en agravio de una mujer por su esposo, concubino o amante, en razón de elementos que atañen a la construcción de la pareja (celos, engaños) y de las relaciones de género (violencia conyugal y doméstica). También se usa el término en los casos de homicidios contra varones que hayan mantenido una relación sexual o afectiva con una mujer casada, cuando son asesinados por el marido de ésta. Sobre los llamados crímenes pasionales en la prensa mexicana, puede consultarse Nuñez Cetina (2006).

culturales, sociales e institucionales que la originan y propician en el plano interpersonal (Briceño-León, 2008), en el caso de los homicidios contra personas LGBT y HSH, la producción académica y activista considera, de forma sistemática y poco contrastada, que éstos son producidos por el odio o la intolerancia que el/los victimario(s) siente(n) hacia la identidad sexual de la víctima, prestándose poca atención a las circunstancias y relaciones entre victimario(s) y víctima previas al crimen (Boivin, 2015).

Por consiguiente, se han confundido los homicidios cometidos en contra de las minorías sexuales cuyas circunstancias no estaban directamente asociadas con el prejuicio hacia la orientación o identidad sexual de la víctima, con crímenes de odio por homofobia (Boivin, 2013b), alejándose del sentido primero dado al concepto de “crimen de odio por homofobia”, el cual consideraba la intolerancia o el prejuicio como principal móvil del crimen. Además, la información utilizada, al provenir de medios de comunicación sensacionalistas, tales como *La Prensa* y *El Gráfico*, no sólo es parcial (no se registran todos los casos), sino también muy sesgada, dado que estos medios centran su atención en eventos especialmente morbosos, que sirven para reproducir prejuicios homofóbicos.

Sin embargo, hasta la fecha, la llamada nota roja⁹ es la principal fuente disponible sobre dichos crímenes en México, dado que no existen estadísticas precisas acerca de la identidad sexo-genérica de las personas agraviadas. Retomando el último listado de la CCCCOH (2009) para México D.F., basado principalmente en dicha prensa sensacionalista, se cotejaron las notas referenciadas en el mismo, se buscaron nuevos artículos y notas de seguimiento de los casos en la prensa nacional (*El Excélsior*, *Reforma* y *El Universal*). Esta información nos permitió ser más precisos en cuanto a la orientación sexual de las víctimas, las circunstancias de los crímenes y las características de los victimarios, lo que nos llevó a descartar un 30% de los casos registrados por la CCCCOH. Por medio del programa de análisis estadístico SPSS, se integró una base de datos de homicidios perpetrados contra minorías sexuales en la ciudad de México. Los resultados obtenidos fueron comparados con la información disponible acerca de los homicidios en el conjunto de la población: para 2001-2007, se utilizaron los datos de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad, publicados por el Instituto Ciudadano para el Estudio de la Inseguridad (ICESI, 2010); y para los demás períodos, las estadísticas de mortalidad del INEGI.

⁹ Según define Saydi Nuñez Cetina (2006: 31), la nota roja constituye el conjunto de publicaciones que “abarcán el algunas de sus secciones o se especializan en noticias sobre crímenes reales, violencia y moralidad”, inspirado en el modelo mexicano de “yellow press”.

Características de las víctimas

En total, se registraron 150 homicidios cometidos contra minorías sexuales en la ciudad de México desde mediados de los años 1990. Es especialmente llamativa la relativa ausencia de mujeres lesbianas o bisexuales, las cuales meramente representan el 3% de las víctimas identificadas. Dicha desproporción se debe en parte a un efecto de estructura: los homicidios contra varones son dramáticamente más frecuentes que los cometidos contra las mujeres, tanto en la capital como en el resto del país (Tabla 1).

Tabla 1. Número de homicidios y porcentajes del total de víctimas según el sexo al nacer, en la población general y LGBT/ HSH, México D.F., 1995-2013			
Población	Sexo de la víctima		
	Masculino	Femenino	Total
Víctimas LGBT y HSH en México D.F.	147 (97%)	3 (2%)	150 (100%)
Víctimas en México D.F	17349 (88%)	2352 (12%)	19711 (100%)

Fuente: BOIVIN (2013a), e INEGI, Homicidios en México D.F., 1995-2013

Los asesinatos entre varones están ligados a las formas violentas de socialización masculina, lo que se traduce en altos índices de mortalidad temprana y violenta (Rivas, 2004). La violencia criminal ejercida entre los hombres se vincula con una cultura masculina tradicional, en la cual agredir y matar a otro varón es una muestra de poder y virilidad (Cruz, 2011). Los gays, bisexuales y otros HSH asesinados en la ciudad de México se encuentran en edades económicamente activas, al concentrarse las víctimas entre los grupos de 30 a 44 años, siendo la edad media de las víctimas 35 años. Las víctimas de nuestra muestra son, por lo tanto, mayores que los varones asesinados en el mismo período en el Distrito Federal, donde la violencia es más elevada entre niños y jóvenes (Tabla 2).

Tabla 2. Rango de edad de la víctima de homicidio según la orientación sexual e identidad de género de la víctima, México D.F., 1995-2013				
Rango de edad	Porcentaje de víctimas gays, bisexuales y HSH	Porcentaje de víctimas transexuales y travestis	Porcentaje del total de víctimas en la muestra	Porcentaje del total de víctimas de homicidios en el D.F.
Menores de 18 años	4%	0%	3%	17%
18-24 años	13%	9%	12%	24%
25-34 años	26%	48%	31%	31%
35-44 años	27%	17%	25%	20%
45-54 años	18%	17%	17%	11%
55-64 años	11%	4%	10%	5%
65 años y más	1%	4%	3%	4%
Total de víctimas (con información)	84	23	115	17349

Fuente: Boivin (2013a) e INEGI, Defunciones por homicidio 1995-2013

Las víctimas no se distinguen de los demás varones asesinados en México D.F. meramente por ser mayores con mayor frecuencia; sino, además, por su categoría socio-profesional: en el 39% de los casos, las víctimas eran directivos, sacerdotes, profesionales del arte y de la cultura; en otro 15%, eran estilistas y comerciantes; y el 14% eran trabajadores sexuales. Mientras que en México los jóvenes pobres matan a otros jóvenes de categorías desfavorecidas (ICESI, 2010), la violencia homicida contra las minorías sexuales se dirige mayoritariamente hacia personas en edad económica activa que pertenecen a las clases sociales más altas (Tabla 3).

Tabla 3. Ocupación de las víctimas, en grandes grupos socio-profesionales, México D.F., 1995-2012		
Grandes grupos socio-profesionales	Nº de casos	Porcentaje del total
Directores, clérigo, profesores y profesiones del arte y la cultura	25	39%
Estilistas, comerciantes, propietarios de bares	10	15%
Trabajador sexual	9	14%
Agentes de la policía, militares y guardias	6	9%
Inactivos, estudiantes, jubilados	4	6%
Obreros, limpiadores, domésticos	4	6%
Contadores, abogados, médicos	4	6%
Técnicos	3	5%
Total (casos con información sobre la ocupación de la víctima)	65	100%

Fuente: Boivin, 2013a

Otra parte de los homicidios registrados se asocia con la precariedad laboral y las condiciones de inseguridad del sexo-servicio, afectando principalmente a las personas travestis y transexuales, quienes son matadas siendo más jóvenes. Según observamos en la Tabla 2, la proporción de personas transgénero ejecutadas de entre 25 y 34 años duplica la cifra de varones gays y otros HSH en ese grupo de edad. Estos datos son coincidentes con la información proporcionada por el Observatorio de Asesinatos Trans de Transgender Europe (TGEU, 2013), la cual evidencia que la mayoría de las víctimas de los asesinatos cometidos en el mundo contra personas transexuales y travestis, desde 2007, fue muerta a edades tempranas –en el 57% de los casos registrados, sólo tenían entre 18 y 29 años–. Estos datos evidencian el peso que tiene la pobreza en los asesinatos cometidos en contra de las personas travestis y transexuales: la falta de oportunidades laborales arrima a muchas de ellas al trabajo sexual y a condiciones muy precarias de vida, exponiéndoles al chantaje policíaco y a la agresión cotidiana, y poniendo su vida en riesgo.

Características de los victimarios

En contraste con las víctimas, los homicidas identificados suelen ser muy jóvenes: el 59% de los mismos tenía entre 25 y 29 años, lo que representa el 50% de los homicidios; otro 43% de asesinatos fueron cometidos por jóvenes de entre 18 y 24 años. La mayoría de los victimarios tenía, pues, menos de 30 años. Estos datos son cercanos a las características demográficas de los varones procesados y sentenciados en el país –entre el 62% y el 65% de los cuales tienen entre 18 y 34 años (CIDE, 2012)–, aunque evidencian una mayor participación de personas jóvenes en los asesinatos anti-LGBT. Asimismo, es notable la alta proporción de (ex) policías, agentes judiciales y militares entre los victimarios identificados, que representan el 49% de los victimarios ($n=61$)¹⁰ para 42 casos con información acerca de los homicidas. Otro tercio de las víctimas es asesinado por sexo-servidores, los cuales constituyen el 19% de los victimarios identificados; mientras que los demás homicidas son jóvenes inactivos y estudiantes (17%), así como dependientes de comercios, meseros y ayudantes de cocina (11%) (Tabla 4).

¹⁰ El autor explicita el valor de “n=” para expresar el número total de casos para los cuales se calculó el porcentaje, cuando se trata de variables para las cuales no disponemos de toda la información.

Tabla 4. Ocupación de los victimarios en los homicidios contra minorías sexuales, México D.F., 1995-2013				
Ocupación del o de los presuntos victimarios	Nº de víctimas	% del total de víctimas (casos)	Nº de victimarios	% del total de victimarios
Policías, militares, ex militares y guardias	11	27%	20	49%
Empleados y dependientes en comercios	6	15%	6	15%
Inactivos, estudiantes, redusos	6	15%	8	20%
Trabajador sexual	6	15%	12	29%
Modelo, artistas	3	7%	3	7%
Mozos y domésticos	3	7%	3	7%
Otros	3	7%	5	12%
Albañil, carpintero, obrero	2	5%	2	5%
Ayudante de cocina, gerentes de restaurantes	2	5%	2	5%
Total (casos con información sobre victimario)	41	100%	61	149%

Fuente: Boivin, 2013a.

La mayor presencia de jóvenes de categorías populares entre los detenidos podría deberse, en parte, a factores ligados al funcionamiento de las instituciones: la policía, presionada para cerrar un expediente, presenta al sospechoso como culpable sin que existan pruebas de su participación en el homicidio, u obtiene su confesión bajo tortura e intimidación. Según se destacó en el *Informe sobre discriminación en el sistema penal* del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE, 2012), en México se detiene y juzga en mayor medida a los varones jóvenes y pobres, quienes se encuentran además en una relativa situación de vulnerabilidad para defender sus derechos, por desconocerlos o por su frágil situación económica.

Los policías reciben bonos mensuales en base al número de presuntos responsables remitidos al Ministerio Público, por lo que “resulta que lo relevante para ambos agentes del aparato de justicia es encontrar personas que parezcan culpables, sin que, al mismo tiempo, importe probar fehacientemente los hechos delictivos” (CIDE, 2012:42). Por consiguiente, la presión que se ejerce para que los policías demuestren su eficacia “actúa como incentivo perverso”, castigándose finalmente a quien menos educación e ingresos tiene. En varios casos de nuestra muestra se han “fabricado” culpables, a quienes fue fácil endosar el crimen por su situación de vulnerabilidad social. Pese a esta situación estructural, las diferencias entre las víctimas y los victimarios, en términos de edad, ocupación y posición, expresan la influencia de la desigualdad social en la violencia homicida contra las minorías sexuales: la falta de empleo, de recursos y de perspectivas experimentada por jóvenes de clases populares alienta la violencia interpersonal contra varones gays y bisexuales de mayor estatus socio-económico.

El lugar de los homicidios

En nuestra base de casos observamos que una alta proporción de éstos ocurren en colonias de mayor concentración comercial, residencial y socialización de minorías sexuales: en el 35% de los casos, los cuerpos fueron hallados en zonas de residencia gay; en el 18%, fueron encontrados en zonas de ligue o de comercios LGBT, y otro 49% en la vía pública y en hoteles ubicados en zonas de trabajo sexual.¹¹ De ahí la mayor frecuencia observada en las colonias Centro, Guerrero, Morelos (con 15%), Juárez (6,5%), Roma (5%), Condesa, Hipódromo-Condesa y Cuauhtémoc (4%), Santa María de la Ribera, San Rafael y Tabacalera (4%), Del Valle (4%) y Narvarte (7%).

El 92% de las víctimas de la muestra cuyo cuerpo fue hallado en su domicilio eran varones gays y otros HSH; mientras que las travestis y transexuales son principalmente halladas en la vía pública (el 69% de dichas víctimas) y hoteles (14%). El contraste con los datos obtenidos para el conjunto de los varones, en hechos cometidos en las mismas fechas en el Distrito Federal, evidencia que el lugar del crimen consiste un rasgo particular de los homicidios cometidos en contra de varones gay, bisexuales y otros HSH, respecto de asesinatos perpetrados contra varones de la capital. El peso que adquiere la vivienda de las víctimas se debe, en parte, a la multifuncionalidad de la misma, ya que a menudo el hogar sirve para realizar reuniones e intimar, al abrigo de la violencia homofóbica y de la discriminación que aquéllas padecen en ámbitos públicos (Tabla 5).

¹¹ Se consideraron zonas de residencia LGBT las colonias del Distrito Federal en donde residían más del 2% de las víctimas y victimarios LGBT y HSH; las zonas de ligue y de concentración comercial LGBT fueron determinadas en función de estudios anteriores efectuados a partir de revistas gays y la información proporcionada por entrevistados (Boivin, 2014), mientras que las zonas de trabajo sexual son las conocidas como tales por el autor o mencionadas como tales en la prensa nacional y local.

Tabla 5. Lugar del homicidio según el sexo de la víctima			
Lugar del homicidio	Varones	Mujeres	Total
Hogar	9%	38%	13%
Vía pública	73%	40%	69%
Centro de recreo	1%	1%	1%
Lugar de trabajo	5%	4%	5%
Otros y no especificados	12%	17%	13%
Total	14485	1962	16449
Lugar del homicidio	HSH	Mujeres	Total
Hogar	63%	66%	60%
Vía Pública	16%	33%	20%
Hoteles, bares y otros comercios	10%	0%	11%
Lugar de trabajo	5%	0%	4%
Otros lugares, fiestas privadas	5%	0%	4%
Total (con información)	134	3	156

Fuente: INEGI, Estadísticas de Mortalidad, 1995-2011 y Boivin, 2013a

En cambio, las personas travestis y transexuales son victimadas –o sus cuerpos abandonados– en lugares públicos y hoteles, en mayor medida que varones gays y otros HSH, debido al ejercicio del trabajo sexual y a su mayor visibilidad, lo cual conlleva una sobre-exposición a la violencia económica, sexual y física ejercida por policías y militares, grupos delictivos y clientes. Las víctimas encontradas en lugares públicos y hoteles han sido más frecuentemente torturadas: 38% y 33%, respectivamente, de los cuerpos encontrados en espacios públicos y hoteles tenían indicios de haber sido torturados. A menudo, los cuerpos torturados o descuartizados de las/los trabajadores/as sexuales son arrojados desde un vehículo en marcha, baleados o abandonados en la vía pública y, pese a ser identificados en el Instituto de Ciencias Forenses (SEMEFO), no son reclamados por sus cercanos. Dichas ejecuciones, junto con la exposición de los cadáveres en espacios públicos, imponen miedo y silencio a las/los demás trabajadoras/es sexuales, quienes a menudo “expresaron su temor a represalias y venganzas de los policías agresores” ante la CDHDF (2008:61). Por su parte, con frecuencia, la nota roja reitera dicha violencia simbólica y colectiva: “El asesinato provocó terror entre otros homosexuales que trabajan en la zona debido a que temen ser víctimas de las balas que dieron muerte a La Cynthia”, escribe Noel Alvarado (1999) en *La Prensa* acerca de la ejecución de una mujer transexual de 25 años, baleada en un lugar de trabajo sexual de la Calzada de Tlalpan.

Causas de muerte, móviles y otras características del homicidio

En cuanto a las causas de muerte, destacan las vinculadas con la cercanía física: el uso de armas blancas y otros objetos punzocortantes es la causa principal de muerte en el 33% de los casos, mientras que las víctimas golpeadas y asesinadas por asfixia, estrangulamiento o ahorcamiento, representan, respectivamente, el 27% y el 25% del total de los homicidios. Estos datos contrastan con la información obtenida en la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ICESI, 2010). Según la misma, en el conjunto de la República Mexicana los varones son baleados en el 63% de los homicidios; matados con armas blancas y punzocortantes en el 15%; mientras que las muertes por ahogamiento, asfixia y ahorcamiento, así como por golpes, apenas suman el 4% y el 3%, respectivamente, de los homicidios registrados. A menudo los asesinatos contra las minorías sexuales son precedidos de una lucha corporal entre el victimario y la víctima, durante una riña o una discusión de pareja, circunstancias atenuantes en la legislación penal local. Los asesinatos contra varones gays, bisexuales y otros HSH se caracterizan, por lo tanto, por su escasa premeditación. (Tabla 6).

Tabla 6. Causa de muerte en los homicidios contra personas GBTT y HSH y contra personas de sexo masculino en México D.F.

Causas de muerte	GBTT y HSH	Varones en DF
Armas blancas y objetos punzocortantes	33%	15%
Consecuencia de golpizas y tortura	27%	3%
Asfixia, estrangulamiento, ahorcamiento	25%	4%
Armas de fuego	13%	63%
Otros medios y medios no especificados	0%	15%
Atropellado o arrojado	3%	0%
Total (con información)	120	15425

Fuente: Boivin (2013a) e INEGI, Estadísticas de Mortalidad 1995-2011 según Clasificación Internacional de Enfermedades

Por otra parte, por las causas principales de muerte, los homicidios cometidos contra minorías sexuales en el Distrito Federal se acercan al perfil de los femicidios, lo que evidencia sus vínculos con la violencia sexual y de género. En efecto, según la encuesta del ICESI para el período 2000-2007, las mujeres son matadas con mayor frecuencia con armas blancas y punzocortantes (19%), por ahorcamiento, asfixia y ahogamiento (18%), siendo menor el uso de armas de fuego (35%), respecto de los asesinatos contra hombres. Igualmente, a través del estudio de las averiguaciones previas de los femicidios en el Estado de México, Arteaga y Figueiroa (2010) constatan que el uso de fuerza física que provoca la muerte por asfixia,

golpes y armas cortantes (64% de los casos), expresa la relación estrecha entre la víctima y el victimario, quien, en el 47% de los casos, pertenecía al entorno cercano de aquélla (Arteaga & Figueroa, 2010:20). Igualmente, en el 40% de los homicidios de nuestra muestra, el/los victimario(s) pertenecía(n) al círculo íntimo de la víctima; el 19% de los homicidas identificados vivía con ella; mientras que muchas fueron asesinadas en un momento íntimo: las víctimas se encontraron desnudas en el 39% de los casos, y buena parte de ellas fueron halladas en su recámara. Así pues, parte de aquellos asesinatos representa la consecuencia de la violencia sexual y de género que existía en la relación entre las víctimas y los victimarios, al igual que muchos feminicidios.

Si prestamos atención a las demás características de los homicidios, observamos que el 29% de las víctimas ha sido torturado antes de su muerte (n=142): el 26% se encontró atado y/o amarrado (n=132), y el 46% de los cuerpos hallados en lugares públicos, comercios y hoteles, estaba desnudo. Por último, algunos homicidios comparten con los feminicidios la presencia de algún acto de agresión o abuso sexual antes de la muerte: el 7% de las víctimas padeció alguna violación sexual, mutilación de sus genitales o agresión por medio de objetos introducidos en el ano. Estas agresiones sexuales ligan dichos crímenes al ejercicio de la dominación masculina. Salvador Cruz (2011), en sus análisis de los asesinatos contra hombres y vinculados con la violencia masculina en la frontera norte, muestra que la tortura sexual y la penetración anal reafirmarían la hombría de los homicidas, en conflictos entre grupos criminales entre sí, o entre éstos y militares o policías. Dichos actos no estarían necesariamente vinculados con la identidad sexual de la víctima, sino que servirían para reproducir lo que podríamos denominar “capital de masculinidad”.

Estos resultados suavizan, sin embargo, la identificación habitual entre los homicidios cometidos contra las minorías sexuales y la saña empleada en los mismos: el uso de la tortura como método para intimidar y hacer sufrir a la víctima es central en *algunos* de dichos asesinatos, pero no debe confundirse con los golpes que provocan la muerte de forma inesperada. La alta incidencia de muertes como consecuencia de golpes con objetos contundentes o punzocortantes que se hallaban a la mano del victimario no reflejaría tanto el odio homofóbico del victimario, sino la falta de premeditación y la violencia emocional previa al acto homicida, así como, en algunos casos, la cadena anterior de agresiones entre ambos miembros de la pareja.

La violencia ejercida contra las minorías sexuales estaría vinculada entonces con las formas de reproducción de la dominación masculina en un contexto histórico de profundo cambio del sistema de género y de redefinición de las identidades sexuales. Es propiciada por el uso de la fuerza física para el ejercicio del poder y la confirmación de la masculinidad propia en relaciones de pareja normadas por una

tradicional cultural machista: aquella violencia es el producto de los mecanismos de apropiación y reproducción, tanto por parte de las víctimas como de los victimarios, de las formas tradicionales de construcción de la identidad masculina, que derivan en el uso de la fuerza física para resolver conflictos. Parte de los homicidios contra minorías sexuales registrados en el Distrito Federal constituyen, por lo tanto, crímenes de género.

Distintos tipos y patrones de crímenes

Para acercarnos a las distintas causas y contextos que engendran los asesinatos contra minorías sexuales en la capital mexicana, así como para orientar políticas públicas de seguridad, salud y prevención de la violencia hacia dichas poblaciones, es necesario distinguir con mayor precisión cada tipo o patrón de homicidio. Las notas de seguimiento encontradas en la prensa nacional no sólo nos proporcionaron información acerca de los vínculos entre victimario y víctima, o sobre el móvil del crimen, sino también sobre la ocupación del o de los homicidas. A partir de dicha información, se creó una variable que recogiera al mismo tiempo la información sobre el grupo socio-profesional del victimario y acerca de su relación previa con la víctima; variable que cruzamos después con la causa o forma de muerte.

Según observamos por medio de esta variable, el 43% de los homicidios precedidos por actos de tortura física fueron cometidos por personas desconocidas antes del crimen; y otro 20% fue ejecutado por otras personas conocidas, tales como compañeros de trabajo, empleados y amigos de la víctima. Estos homicidios implican una violencia añadida o saña y una mayor premeditación. En cambio, las parejas sentimentales de las víctimas, en un momento de ira o de emoción descontrolada, tienden a utilizar objetos que se encuentran a su alcance para golpear a sus víctimas, sin controlar las consecuencias. Con el objeto de inmovilizarlas, los trabajadores sexuales y parejas ocasionales ahorcan y amarran a sus víctimas con mayor frecuencia que sus parejas sentimentales: de 26 homicidios registrados en los que participó la pareja sentimental, sólo en 5 casos el occiso fue hallado atado; mientras que la tendencia se invierte cuando el autor es una pareja sexual ocasional. A menudo dichas circunstancias están ligadas al robo como móvil principal. Por último, entre los 17 crímenes de personas torturadas y amarradas con información acerca de los sospechosos, se identificaron a 10 policías y (ex) militares, 6 personas conocidas (vecinos, compañeros de trabajo y empleados) y 5 individuos desconocidos antes del crimen, cuyo móvil está o podría estar vinculado, en alguna medida, con la orientación sexual o la identidad de género de la víctima.

Del análisis de las características de las víctimas, de los victimarios y de las

causas de muerte, se desprenden así tres patrones distintos. El primer patrón de homicidio, descrito por la prensa como “crimen pasional” y entendido desde la visión militante como un asesinato cometido en razón de la orientación sexual de la víctima, tiene como tela de fondo la violencia de género ejercida dentro de una pareja del mismo sexo. Este tipo de crimen suele ocurrir en el domicilio de la víctima o en alguna habitación de hotel, y su móvil principal son los celos y/o conflictos acerca de la distribución de roles –domésticos, económicos y sexuales– dentro de la pareja sexual o sentimental; así como los malentendidos entre sexo-servidores y clientes, en relación a posiciones y servicios sexuales o precios pactados. En ocasiones, el victimario es casado, no asume públicamente sus gustos sexuales o pretende mantener oculta su relación sentimental con otro varón; en otros casos, el conflicto surge a raíz de una infidelidad de algún miembro de la pareja; en algunas ocasiones, el homicida pretende vengarse de un (supuesto) abuso sexual, o alega que la víctima le penetró analmente sin su consentimiento. En cuanto a la causa de muerte, muchas veces no premeditada, suelen utilizarse objetos punzocortantes y cuchillos de cocina para golpear a la víctima. Todas estas características los asemejan a muchos crímenes contra mujeres, tipificados como feminicidios.

El segundo patrón tiene como móvil principal el robo: el o los autores se aprovechan de la vulnerabilidad social de la víctima, de su soledad y aislamiento, para abusar de su confianza y penetrar en su domicilio o negocio. Los asesinos suelen ser personas conocidas del entorno profesional (empleados, socios) y vecinos; parejas sexuales ocasionales o recién conocidos en establecimientos LGBT, en Internet o en zonas de ligue y trabajo sexual masculino. En algunos casos, los homicidas amarran a la víctima y hacen uso de la fuerza física para obtener información acerca del lugar en donde aquélla guarda su dinero, o su clave personal de tarjeta bancaria. La víctima es generalmente golpeada, y ahorcada con su camiseta, una sábana o un cinturón; las huellas de violencia son frecuentemente indicadores de lucha corporal, forcejeo y resistencia de la víctima a ser robada.

Finalmente, hallamos un tercer patrón de homicidio ligado de forma más clara al crimen profesional y al *modus operandi* de los agentes policíacos y judiciales, destacándose el uso de la tortura (quemaduras de cigarros, provocación de asfixia por inmersión en cubetas de agua, golpes en los genitales, entre otros métodos) y de armas de fuego, así como la exposición pública de los cadáveres, lo que prolonga la violencia simbólica y la colectiviza. Al analizar la información de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) acerca de los métodos de tortura utilizados por las fuerzas del orden, Forcada y Lugo (2004) ponen de manifiesto que la desnudez, los golpes sobre partes íntimas del cuerpo y la violación sexual constituyen formas, de intimidación y tortura, frecuentemente utilizadas por agentes policíacos durante detenciones arbitrarias, sin importar el sexo o la orientación

sexual de las víctimas de tales vejaciones. Este patrón afecta más especialmente a las y los sexo-servidoras/es, y está vinculado con el tráfico de personas, las cuotas y los “derechos de piso” que el crimen organizado y los agentes policiales exigen para poder ejercer el trabajo sexual. Los cuerpos suelen ser encontrados desnudos, quemados, así como atados de pies y manos:

Ahorcado y violado con un instrumento “rombo y alargado”, totalmente desnudo y envuelto en plásticos, fue encontrado el cuerpo de un presunto homosexual en calles [...]. Junto a él estaban algunas prendas femeninas que se cree vestía antes de ser asesinado. [...]. Estaba envuelto en una sábana y un plástico negro. Tenía un trapo cubriendole el rostro y alrededor del cuello una cuerda de cáñamo [...] (Villarreal & Emir, 2003:8).

Esta primera tipología de crímenes remite, a su vez, a una distinción esencial, efectuada por Mario Arroyo (2001) en su estudio de los homicidios cometidos en el Distrito Federal y el Estado de México en los años 1990. Según su análisis, se distinguen los homicidios originados en problemas de convivencia (violencia intra-familiar, venganzas personales, riñas), respecto de las ejecuciones vinculadas con problemas de seguridad (robos, secuestros, abusos policiales), las cuales contienen mensajes que producen una mayor violencia colectiva. Asimismo, cada patrón está ligado de forma distinta con el contexto cultural, institucional y social: mientras que el primero está fuertemente asociado a factores culturales y estructurales –tales como la construcción de las identidades sexuales y la violencia de género– el segundo lo está a factores sociales y ambientales, tales como las formas de socialización, la desigualdad socio-económica así como el consumo de alcohol y drogas. El tercer patrón se vincula con la violencia institucional ejercida en contra de las minorías sexuales y con la profesionalización de la delincuencia. En la segunda parte de este trabajo, procuraremos describir algunos de estos factores culturales, sociales, institucionales e interpersonales que interactúan en la comisión de homicidios contra minorías sexuales cometidos en la ciudad de México en las últimas décadas.

Desigualdad social y dominación masculina en la construcción de identidades sexuales minoritarias

Entre otros factores explicativos de la violencia homicida en América Latina, Briceño-León (2008) destaca el nivel de urbanización, dado que implica una mayor desigualdad social entre los habitantes de una misma urbe. En la ciudad de México, existe una alta proporción de hogares pobres y, a la vez, una gran concentración de riquezas; lo que conllevaría un incremento de la violencia. Dicha

desigualdad social se refleja, tanto en las características opuestas que poseen los victimarios respecto de sus víctimas en cuanto a edades, orígenes sociales y ocupaciones, como en la alta frecuencia del robo (21%) en los homicidios perpetrados contra minorías sexuales.

Por otro lado, dicha desigualdad social remite a los modos tradicionales de vinculación sexo-afectiva entre hombres y al peso de la regulación monetaria de estos vínculos. Tradicionalmente, en México, las relaciones sexo-afectivas entre varones se han caracterizado por el deseo y la búsqueda de lo social, física o éticamente opuesto; y por subvertir las fronteras generacionales, sociales y étnicas (Blanco, 1979; Boivin, 2013c). Esta cultura sexual ha propiciado relaciones intergeneracionales, interclasistas e interétnicas entre individuos no-heterosexuales y ha desempeñado importantes funciones económicas, por medio de la integración laboral de migrantes y el ascenso social de individuos de origen social modesto, al ofrecerles un apoyo económico o introducirles a nuevos circuitos profesionales (Boivin, 2013c).

Esta construcción de las sexualidades minoritarias surgió en Europa durante la revolución industrial, alentadas por el ascenso de la burguesía y el liberalismo político: en ese contexto, se fueron definiendo “los contornos de una subcultura urbana, caracterizada por la imprecisión de sus fronteras [...] y la construcción de identidades sexuales en torno a un sistema de estatus de género”, según explica Pablo Fuentes (2007:369). Según el historiador español, hasta inicios del siglo XX, dicho “estatus de género” constituía el punto de referencia de la mayoría de los sistemas de categorización sexual, los cuales

clasicaban a los individuos atendiendo al conjunto de papeles o roles culturales que se definían como característicos de cada sexo en una sociedad y en un momento histórico determinados (2007: 369).

Entre los años 1930 y 1960, los profundos cambios acaecidos en dicho sistema occidental de categorías sexuales dieron lugar a “un nuevo sistema, dominante hoy en día, que la[s] clasifica en homosexual y heterosexual, tomando como índice la orientación sexual preferente de cada individuo” (Fuentes, 2007:370).

Los estudios sobre las culturas homoeróticas en América Latina subrayaron, igualmente, la importancia del rol de género y de la posición sexual en la construcción de identidades sexuales masculinas minoritarias (Almaguer, 1993). Por una parte, en la cultura homosexual local, la masculinidad se ha construido simbólicamente desde las clases acomodadas a partir de las figuras del chófer, del obrero, del militar o del policía, es decir, en función de los atributos físicos del poder masculino, los cuales siguen alimentando las fantasías eróticas de los varones gays en la

actualidad. Al igual que en el mundo mediterráneo, las memorias de Novo (2004) y Nandino (2000) ponen de manifiesto la frecuencia de vínculos amorosos y sexuales en la primera mitad del siglo XX en la ciudad de México. Según Fuentes, en el mundo mediterráneo, este tipo de relaciones,

entre un burgués afeminado y un joven trabajador de aspecto viril solían estar reguladas por el dinero. La diferencia de clase y la introducción del elemento económico objetivaban el deseo homosexual, mitigaban su carácter transgresor y lo integraban en las formas de organización sexual propias del mundo capitalista. [...]. Al recibir un pago a cambio de sus servicios sexuales, el chulo se percibía a sí mismo como un macho, que sólo actuaba por móviles económicos. [De este modo, ambos] Reproducían las formas de género de la heterosexualidad [de modo que] Ni la loca ni el chulo podían intercambiar sus roles, estrictamente limitados (2007:372).

En México, la predilección por los chóferes y policías de Novo¹² y de jóvenes artesanos de Nandino (2000), transmutó en la pasión erótica por “mayates”, “chacales”¹³ y otros “príncipes de la fauna urbana” ampliamente descritos en la literatura¹⁴ y en revistas gays desde los años 1980. En *Del Otro Lado*, por ejemplo, Rodolfo N. Morales describe a dichos “mayates” como jóvenes casados o de aspecto heterosexual, de origen social modesto; a menudo, estudiantes y soldados, policías y chóferes. En “Méjico, País de Mayates”, Juan Carlos Bautista, poeta y propietario de varios establecimientos gays en el centro de la ciudad, refiere por su parte: “Muy lejos de los ghettos (por voluntad o capacidad de consumo) estas locas pobres no buscan sitios para estar con sus similares sino con sus iguales”. Según él, los “mayates, casados, o con novia, evidencia(n) lo mucho que estamos

¹² En su biografía, Novo (2004) hace referencia a sus preferencias por policías y trabajadores del volante en múltiples ocasiones. “Los chóferes eran mi fogosa predilección. [...]. Uno de estos chóferes del Sitio de San Juan de Letrán, famoso entre las locas por su sexageración, que me llevó el mismo a la casa –Pescaditos 4- de un Fidencio que alquilaba, en dos pesos, su alcoba”. A propósito de Novo, refiere Monsiváis que, en 1945, el poeta y director de teatro conoce a un joven de 18 años, con quien tendrá un apasionado romance: “Entra en escena el Oscuro Objeto del Deseo, el chichifo o el chacalazo de épocas posteriores, el mayate de esos años, dispuesto sin rubor a resucitar a pedido de su patrocinador la capacidad de sorpresa que éste cree agotada en sí mismo”. (Monsiváis, 1994:142).

¹³ La palabra de origen indígena “mayate” alude a los varones de aspecto viril quienes públicamente se definen como “normales” (heterosexuales) y activos, y suelen mantener relaciones íntimas con personas de ambos性; mientras que el “chacal” es el hombre de clase popular con apariencia masculina.

¹⁴ Véase por ejemplo la novela de Blanco (1983), en la que el escritor describe algunos choques entre los patrones sexo-genéricos de sus personajes, vinculándoles con el origen social de éstos.

dispuestos los varones a dejar ir nuestra piña en medio de unas buenas nalgas de cabrón”, ya que “chingar a otros hombres” refuerza la masculinidad de uno, expresa Bautista (1990).

Herencia de la producción simbólica de la dominación masculina, en la sociedad mexicana, “Penetrar a otro hombre no lo lleva a perder sus atributos masculinos, sino que, por el contrario, los acrecienta”, afirmaban González, Liguori y Bazúa (1990) en un artículo de *Salud Pública de México*, según quienes la alta incidencia de “bisexualismo” (sic) en estratos bajos se explicaba por la existencia de roles sexuales claramente diferenciados en la cultura sexual local. En efecto, según afirmaban los autores, las prácticas homosexuales se han orientado fundamentalmente a través de dos roles estereotipados: el “activo” y el “pasivo”. Esta diferenciación de roles guardaría una “estrecha relación con el patrón cultural de hipermasculinidad o “machismo” que regula las relaciones heterosexuales”, según el cual “los hombres son juzgados por su valor, dominación, poder.” (González, Liguori & Bazúa, 1990:34).

No obstante, en el marco de una cultura gay más igualitaria (Laguarda, 2009) y la adopción de un modelo más internacional entre las clases medias capitalinas, los cambios acercados en la forma de definir y experimentar la sexualidad entre individuos de sexo masculino han propiciado a su vez una nueva distribución de los roles de género en las relaciones entre varones. Mientras que el modelo más tradicional se basaba en la desigualdad y la complementariedad de los agentes de la interacción –tanto en términos de estatus social y situación económica como de rol de género y posición sexual– el modelo gay internacional implicaría en cambio una menor distancia social y una mayor reciprocidad o versatilidad en los roles sexuales entre los miembros de la pareja.

Sin embargo, hoy en día muchos individuos siguen definiéndose en función de las categorías binarias de género. Han permanecido elementos de aquella cultura sexual tradicional ligada a dichas categorías y a la existencia de una especie de régimen de compensación en la distribución de las distintas modalidades de la dominación masculina (económico-intelectual/sexual-manual), a su vez motivo de conflictos en la esfera interpersonal. En su tesis de licenciatura, González (2001) afirma, por ejemplo, que los imaginarios de las minorías sexuales de la capital están constituidos por influencias y referencias “viriles y machistas”, de “prototipos de masculinidad heterosexual o roles típicamente varoniles como el marinero, el soldado, el policía”; e “indicadores identitarios y eróticos de clase y raza.” (2001:63). Según mi hipótesis, la confrontación actual entre dos modelos opuestos de categorización y definición de las identidades sexo-genéricas –y de roles domésticos y sexuales ligados a las mismas, que se asocia con un acceso gradual y progresivo al modelo dominante– implica, a su vez, el surgimiento de nuevos

conflictos simbólicos y normativos entre los varones que tienen sexo con otros varones, que se expresan en la violencia homicida contra las minorías sexuales en la capital mexicana.

Los factores sociales de la violencia: la pobreza, las formas predominantes de socialización masculina y el ligue entre hombres

Según evidencian Castro y Frías (2011) en su revisión reciente de la literatura mexicana sobre la violencia interpersonal, las violencias intrafamiliar y de pareja se condicionan recíprocamente debido a “la existencia de patrones específicos de socialización y transmisión de la violencia que hacen que ciertos individuos sean más proclives que otros a ejercer o sufrir violencia en esos ámbitos” (Castro & Frías, 2011:499). Según los autores, “vivir en barrios con altos índices de desempleo, pobreza y mujeres cabeza de familia” son factores socio-ambientales que predisponen al ejercicio de la violencia (2011:499). Por otra parte, se reportaron experiencias previas de abuso físico, psicológico o sexual por parte de quienes sufren –o hacen uso de– la violencia en la edad adulta (Valdez-Santiago et al., 2013:260). El recurso a la violencia física también varía con la clase social: la pobreza exacerba la predisposición a ejercerla y supone a la vez una mayor vulnerabilidad ante los abusos de autoridad, así como un menor acceso a los servicios de procuración de justicia y defensa de los derechos humanos. (CDHDF, 2008; CIDE, 2012).

Por otra parte, la socialización masculina se vincula íntimamente con la ingesta de alcohol y el uso de drogas: éstos facilitan las muestras de afecto entre varones y son centrales para conocer a otros pares y relacionarse sexualmente con ellos. La literatura apunta que la construcción de las identidades masculinas deriva en una mayor toma de riesgos, al ser asociada a la incorporación de esquemas, estereotipos y creencias que predisponen a los varones para ejercer la violencia (Ramírez, 2005), en especial, entre los más jóvenes (Valdez-Santiago et al., 2013:264). El consumo de alcohol y drogas trae consigo una mayor exposición a factores de riesgo para la salud; y, al fomentar comportamientos agresivos, aumenta la probabilidad de ejercer violencia verbal, psicológica o física (Rivas, 2004). Ahora bien, en el 32% de los casos de nuestra muestra se descubrieron botellas y vasos con alcohol en el lugar de los hechos; y/o el victimario se encontraba ebrio o drogado en el momento del crimen. Así pues, parte de la violencia homicida cometida contra las minorías sexuales en el Distrito Federal se vincula con las formas predominantes de socialización de los varones y los modelos de construcción de la identidad masculina, junto a la degradación de la salud física y mental que la exposición a dichos factores supone, al no medirse ni controlarse la fuerza corporal y sus consecuencias.

En el caso de las minorías sexuales, a estas circunstancias se suman algunos factores que representan la consecuencia indirecta del estigma y de la exclusión social. En efecto, la vulnerabilidad de las minorías sexuales se enraíza en el silenciamiento acerca de sus relaciones, deseos y prácticas sexo-afectivas, lo que a su vez deriva en la producción de una cultura sexual oculta y clandestina; unos modos de vinculación sexual centrados en comercios nocturnos (bares, discotecas) y lugares apartados (parques, terrenos baldíos, bosques, puentes, etc.) (Cartier, 2002; Boivin, 2014). Así pues, la necesidad de esconderse para relacionarse afectiva y sexualmente con otros hombres constituye un factor de riesgo de padecer violencia: en Canadá, Janoff (2005) evidencia que una proporción alta de las agresiones anti-gays es cometida en lugares públicos de ligue entre varones o en el domicilio de la víctima cercano a éstos. Igualmente, hemos visto en la primera parte de este trabajo que los homicidios contra minorías sexuales se concentran en zonas de ligue, de densidad comercial y trabajo sexual masculino.

Por último, las personas victimadas suelen vivir solas (en el 62 % de los casos); en general, mantienen lazos débiles con sus compañeros de trabajo, vecinos y familiares, debido a la discreción que suelen observar con el fin de evitar la estigmatización social. La soledad y el aislamiento son aprovechados por los agresores para penetrar en el domicilio, robar, agredir y matar a sus víctimas: “Lo saludábamos cuando lo encontrábamos en el elevador. Vivía solo en el departamento [...]. No sabemos más de él porque era muy reservado”, señalan unos vecinos a *El Universal* (“Hallan estrangulado y golpeado a otro bailarín”, 30 de enero de 1998) en el caso de un conocido artista del Instituto Nacional de Bellas Artes.

La inseguridad que conllevan las formas de socialización y encuentro sexual, por un lado; los modos de vida impuestos por el silencio y la discreción que imponen el estigma y la discriminación, por otro; propician entonces el abuso, el silencio, la falta de denuncia y, en definitiva, la impunidad de los crímenes cometidos contra minorías sexuales, hayan sido o no ejecutados en razón de la orientación sexual de la víctima. Estas condiciones engendran, así, más allá de la muerte, una violación del derecho a la procuración de justicia, tanto para las víctimas directas e indirectas, como para los victimarios, quienes suelen ser juzgados en base a los prejuicios homofóbicos presentes en el ámbito institucional.

El ámbito institucional: discriminación, tortura e impunidad

La impunidad de los crímenes perpetrados contra minorías sexuales descansa en la ineeficacia de los servicios de seguridad pública y de procuración de justicia, así como en la desconfianza de la ciudadanía hacia los mismos. Según la *Encuesta*

Nacional sobre Inseguridad (ICESI, 2010), las víctimas no denuncian los delitos por considerarlo una pérdida de tiempo; por pensar que la denuncia es ineficaz; o por miedo a la extorsión y desconfianza. Las instituciones locales de seguridad obtienen los índices de credibilidad más bajos en todas las encuestas realizadas en estos últimos años (CIDE, 2012:23-25); situándose su nivel más bajo en el Distrito Federal. La violencia institucional se exacerba contra las personas en situación de vulnerabilidad: tanto en la última encuesta del Consejo para la Prevención y Reducción de la Discriminación (CONAPRED, 2010), como en estudios recientes (Colectivo Sol, 2012; CDHDF, 2013), es clara la alta participación de policías y agentes del Ministerio Público en las violaciones a los derechos humanos de minorías sexuales, que van desde la negación de servicio y la violencia verbal hasta la detención arbitraria, el abuso de la fuerza física y la violencia sexual. Las quejas presentadas por personas LGBT ante la CDHDF (2008; 2013), evidencian un patrón recurrente de represión policial, a la que las minorías sexuales se hallan sometidas por la vulnerabilidad que implica la exposición pública de una identidad sexual o de género estigmatizada.

En el centro de la ciudad de México, la CDHDF investigó, por ejemplo, hechos de explotación sexual de niños y adolescentes a finales de los 2000. Según describe el Informe de dicha Comisión,

... estos niños tienen edades que oscilan entre los diez y los veinte años, algunos de ellos viven en la Alameda y comenzaron a ser explotados desde los diez años de edad aproximadamente; además, fueron expulsados de sus hogares debido a su orientación o preferencia sexual y algunos de ellos han contraído infecciones de transmisión sexual (CDHDF, 2008:62).

Estos jóvenes “suelen hallarse a merced” de los policías y agentes del Ministerio Público quienes, incluso, “les exigen favores sexuales” para poder permanecer en el lugar o ejercer el trabajo sexual (CDHDF, 2008:62). En su Recomendación 14/2009, igualmente, se exponen las diversas violaciones de los derechos de la niñez ante la explotación sexual, la servidumbre y la discriminación, y hace mención a una serie de homicidios contra sexo-servidoras desde mediados de los años 2000, algunos de ellos directamente vinculados con la trata sexual de personas y la represión policiaca.

Parte de las víctimas torturadas de nuestra muestra, para las cuales no se identificó autor, podrían haber sido matadas por policías, constituyendo posiblemente ejecuciones extrajudiciales. En efecto, se reconocen algunos de los elementos que conforman el *modus operandi* de la tortura policiaca descrito por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Según analiza dicha Comisión en

la *Recomendación 10-2005 sobre la práctica de tortura* (CNDH, 2005), a partir de la información contenida en 2.166 quejas que fueron calificadas como actos de tortura ante aquélla, entre junio de 1990 y julio de 2004, se observa un patrón de actuación muy similar. Tras una detención arbitraria, a menudo equiparable a un secuestro (no existe ningún delito previo), aprovechando su vulnerabilidad, los servidores públicos conducen a las víctimas hasta lugares retirados para extorsionarlas, chantajearlas, torturarlas física y psicológicamente. En algunas ocasiones, acaban con su vida:

Entre los métodos de tortura denunciados ante esta Comisión Nacional se encuentran [los] traumatismos causados por golpes dados con las manos, los pies y objetos contundentes, así como golpes dados con tablas en los glúteos y en los oídos; asfixia o ahogamiento con métodos como aplicación de agua simple [...], así como la colocación de bolsas de plástico en la cabeza; descargas eléctricas en los testículos, el recto, los pies [...]; quemaduras con cigarrillos, fierros calientes y escapes de motor; [...] violencia sexual, [...] ataduras en los pies y exposición a sustancias químicas. (CNDH, 2005:2-3).

La probable participación de (ex)miembros de los servicios de seguridad pública y militar en la violencia homicida contra las minorías sexuales explica, tanto los fuertes índices de impunidad –y la escasa investigación de los casos más violentos–, como la brutalidad misma empleada en algunas de dichas ejecuciones. En algunos casos, han sido utilizadas técnicas enseñadas en el Ejército, tales como la llamada llave “mataleones”, que sirve para inmovilizar a la víctima:

En un descuido de J.C. cuando estaba en la cama de la habitación, lo agarró por la espalda y le aplicó una llave de las que se conocen como “china”, que consiste que el antebrazo izquierdo hace presión en la tráquea y la mano derecha presión en la nuca, de tal manera que provoca asfixia [...]. Adquirí conocimientos de este arte marcial en el Ejército.”

declara, por ejemplo, Osiel Marroquín, alias El Sádico (Averiguación Previa COY3T3/2046/05-12, foja 18), quien en el año 2005, secuestró y mató, junto con otro ex militar, a varios jóvenes gays de la ciudad de México.

A la participación de los agentes policiales en las ejecuciones, se suma la falta de investigación y el desinterés de las instituciones de procuración de justicia, así como su desconocimiento de las situaciones concretas experimentadas por las minorías sexuales en su vida cotidiana y sus relaciones. En las averiguaciones previas permean los tradicionales prejuicios homofóbicos que enfocan toda la atención de

la investigación y del juicio en las prácticas e identidades sexuales de las víctimas: es común que la orientación sexual y el modo de vida de la víctima sean utilizados para descalificarla, legitimándose indirectamente la agresión (Del Collado, 2007). Al no castigar a los culpables, las instituciones engendran una mayor impunidad y alientan la repetición de los crímenes. En cuanto a los familiares y amigos, por temor al estigma y por miedo al escándalo y a las represalias, a menudo dejan que se archive el caso, cerrándose así el círculo de desprecio, olvido e injusticia.

De las características individuales a los factores interpersonales

En México, tradicionalmente, la violencia homicida ha sido entendida como una cuestión que involucraba únicamente las características individuales de las víctimas y de sus victimarios, desvinculándose dicha violencia de los factores culturales, sociales e institucionales que la propiciaban (Cisneros, 2001). Así, hasta recientemente, la investigación “procuraba conocer los motivos personales que habían llevado a la conducta desviada [...] y, cuando mucho, se procuraba entender las razones que habían llevado a fracasar los mecanismos de control social”; o “se apelaba a la psiquiatría” (Briceño-León, 2008:104). En relación a los homicidios contra minorías sexuales, el discurso militante ha subrayado el peso de la homofobia social; no obstante, al centrarse en el supuesto odio homofóbico como móvil, ofrece una explicación muy individualista de dichos asesinatos. Se menoscropió la importancia de otros aspectos que marcan las relaciones interpersonales entre el homicida y la víctima, y se desatendió la naturaleza de dichos vínculos, los cuales, según ya constatamos, se caracterizan por grandes diferencias en términos de posición social, independencia económica y edades.

Asimismo, la información recabada sobre el móvil del homicidio permite constatar la mayor frecuencia del asalto, robo o secuestro respecto de los demás móviles de los asesinatos contra las minorías sexuales. El odio o prejuicio homofóbico, en cambio, ha sido registrado en meramente un 11% de los crímenes para los cuales se obtuvo información acerca del móvil, mientras que los problemas de convivencia (riñas y venganzas personales, junto con las discusiones de pareja), motivan el 17% de los homicidios. Con frecuencia, las relaciones entre la víctima y el/los victimario(s) están mediadas por el dinero: el 6% de los homicidas identificados era(n) empleado(s) de la víctima, lo cual representa un 4% de los homicidios; en otro 10% de los casos, éstos ejercían de forma profesional u ocasional un servicio de acompañamiento sexual o afectivo para aquélla. En otro 5% de los casos, el victimario mantenía una relación sexo-afectiva con la víctima, en condiciones de desigualdad y de dependencia económica. Con frecuencia, la violencia física surge

como consecuencia de conflictos y desequilibrios en el orden económico: la víctima se negó a seguir solventando los gastos o las deudas de su pareja, o a pagar la cantidad solicitada por el sexo-servidor. Además, según ya mencionamos, el robo es frecuente en los homicidios contra las minorías sexuales.

Tabla 7. Móvil del crimen en homicidios contra minorías sexuales en México D.F., 1995-2013		
Móvil del homicidio	Nº de casos	% del total de casos
Odio o prejuicio homofóbico	8	11%
Venganza de tipo personal, celos, discusiones de pareja	13	17%
Riñas y ajustes de cuentas	14	18%
En venganza, defensa de acoso, abuso o violación sexual	13	17%
Asalto, extorsión o robo, secuestro	20	26%
Otro móvil	8	11%
Total (casos con información acerca del móvil)	76	100%

Fuente: Boivin, 2013a

La desigualdad socioeconómica implica además la confrontación de distintas formas de construir –y definir– la identidad sexual y de género de los varones que participan en encuentros con personas del mismo sexo, vinculados a su vez a posibilidades graduales de expresión pública de la diferencia sexual. Los varones de clases trabajadoras, más frecuentemente rechazados por sus familias y comunidades de origen, según la última encuesta de CONAPRED (2010), prefieren, en general, ocultar sus gustos y relaciones sexo-afectivas con personas del mismo sexo. Estas diferencias en cuanto a edades y posiciones socio-económicas también propician distintas formas de coacción y coerción sexual entre varones mayores acomodados y jóvenes en situación de precariedad. Estos últimos, con una educación sexual deficiente, son más propensos a malinterpretar los *scripts* del encuentro sexo-afectivo y a padecer la coacción sexual de los mayores. Ésta consiste en un “tipo de presión física o emocional ejercida por una persona para imponer a otra actos de orden sexual en el contexto de un encuentro”, por medio de estrategias físicas, psicológicas o económicas, con el objetivo de mantener relaciones sexuales con la víctima. (Saldívar, Ramos & Romero, 2008).

Según vimos, un tercio de los victimarios son jóvenes de clases desfavorecidas, quienes –podemos suponer a partir de la información disponible– provienen de familias y entornos más homofóbicos, en los cuales tienen que pagar un precio más alto para expresar sus gustos y visibilizar su orientación sexual, incluido, entre otras formas de violencia doméstica, el abandono familiar. Éstos jóvenes se hallan por tanto más propensos, también, a reproducir dicha violencia en sus relaciones interpersonales y menos informados para experimentar libremente su

identidad sexual; mientras que la precariedad laboral y económica alimenta su frustración y acrecienta sus sentimientos de injusticia social. Según los resultados obtenidos acerca del móvil del crimen (Tabla 7), en el 17% de los casos para los cuales tenemos información acerca del móvil del crimen, el victimario sostuvo que había sido acosado, abusado o violado sexualmente por la víctima. Varios de estos homicidas vivían en situación de calle desde la niñez, o habían padecido violencia psicológica y maltratos físicos en su infancia, a los cuales a menudo se suman los abusos de autoridad y las agresiones sexuales, de adultos gays y policías, según se ha documentado en varios informes y recomendaciones de la CDHDF (2008; 2009) acerca de las violaciones a los derechos humanos de las minorías sexuales y de la trata de personas. En la Recomendación 14/2009, dicha Comisión relataba por ejemplo que:

El hecho de que con cierta cotidianidad se cometan homicidios en contra de las personas que se dedican a la prostitución [en la zona de Buenavista y Colonia Guerrero], no solamente es violento para las víctimas, sino para toda la comunidad, dando un mensaje sumamente dañino a la infancia. En ese sentido, se trata, más bien, de reconocer que la convivencia cotidiana de niñas, niños y adolescentes con estas problemáticas comporta riesgos inmediatos y de largo plazo para su integridad física y psicológica: inmediatos porque quedan expuestos a la violencia que tiene lugar con motivo del comercio sexual [...]; [y a largo plazo] la exposición continua a la violencia tiene efectos normalizadores respecto de la misma, e incluso facilita la introyección de patrones violentos en las relaciones sociales. (CDHDF, 2009:36).

Si bien el argumento de la legítima defensa ante dichas supuestas violencias sexuales se utiliza para disminuir la sentencia –y podría ser un indicador de los prejuicios del homicida– su recurrencia nos obliga a reconocer la importancia de la coerción sexual en los vínculos entre varones cuando existe una relación marcada por la desigualdad socio-económica, las diferencias de edad y las distintas expectativas de los actores con respecto a la relación –sentimental o sexual– misma. Por ejemplo, en el caso de J. A., profesional de 58 años, asesinado en su domicilio de la Colonia Nápoles, quien mantenía una relación de noviazgo con un joven de 20 años, en la cual “el hoy occiso tenía el control respecto de lo económico”. El supuesto responsable, conocido por la víctima a través de una página Internet, pretendía ganar un dinero para visitar a su novia, acostándose con la víctima. Una vez en el departamento de la víctima, “se arrepintió” y rechazó sus acercamientos sexuales. Entonces forcejea con ésta para evitar ser penetrado: “ya no quería nada, a lo que J. le dijo que para qué había ido entonces [...]. Viendo en ese momento

que J. lo agarra del brazo y le dice “Ahora te quedas” [...]. J. ya no se movía, por lo que así se le quitó de encima y J. ya no se movía. (Averiguación previa BJ/BJ1/T3/1444/10-37).

Como mencionáramos antes, los varones en situación de pobreza y de calle, al mismo tiempo que son más propensos a silenciar y esconder sus prácticas homoeróticas, son llevados a mantener relaciones sexuales con varones por obligación y por necesidad. La experiencia previa de discriminación y violencia homofóbica, más frecuente entre dichas poblaciones, implicaría entonces el uso de la violencia para proteger el secreto acerca de sus relaciones sexuales con otros varones. En este sentido, algunos casos ponen de manifiesto que víctimas y victimarios pueden ser, a la vez, actores y agentes de una violencia de género, sexual y social previa. En estos casos, el uso de la fuerza física que conduce a matar a un varón gay asumido, social y económicamente exitoso, puede constituir una reacción ante la injusticia social y la violencia simbólica padecidas. La declaración ante los periodistas de “El Sombra” –acusado de robo y homicidio calificado contra un ciudadano estadounidense en un hotel de las cercanías de la Alameda Central– hace palpables los vínculos entre las formas de construcción de la identidad masculina en aquellos contextos violentos, y la reproducción, por los mismos agentes que han padecido la violencia sexual, social e institucional, de dicha violencia hacia los varones gays y bisexuales:

Al chile: violó al chamaquito de 16 años. El morro me pidió el paro. El morro tiene sida, nadie le defendió. [...]. Tengo 20 años [...]. Le puse unos vergazos y se desmayó. El morro es de la calle. [...]. El morro me dice: “me acaba de violar el ojete y se metió al bar donde estás tú. [...]. A mí me lo quisieron hacer a los ocho años, pero no me dejé. En el reclusorio, igual, no me dejé” (Ríos, 2011).

Algunas conclusiones

Al igual que para los feminicidios, la violencia homicida contra las minorías sexuales puede comprenderse “como el efecto de cierto cambio en las estructuras sociales que conlleva al desajuste del ambiente de acción en el que normalmente desarrollan su vida los individuos y grupos sociales” (Arteaga & Figueroa, 2010:10). Los homicidios perpetrados contra minorías sexuales en la capital mexicana no se pueden entender –ni ser prevenidos y atendidos– mediante el concepto de “crimen de odio por homofobia”, al ser éste poco apropiado para comprender, en su complejidad, los factores y contextos que los determinan. Si bien una parte de los homicidios cometidos entre 1995 y 2013 en la ciudad de México han sido direc-

tamente motivados por la intolerancia hacia la orientación sexual de la víctima, es principalmente de forma indirecta que actúa la estigmatización de las personas sexo-servidoras y la discriminación de las minorías sexuales.

Tanto los móviles como las circunstancias de estos crímenes reflejan un contexto general de incremento de la desigualdad social y del consiguiente aumento de la violencia socio-urbana, lo que afecta principalmente a las poblaciones vulnerables: a las más pobres, a las travestis y transexuales, a los gays más asumidos y visibles; y a quienes han padecido la homofobia de sus entornos familiares de origen, y no tienen los recursos sociales para contrarrestar la violencia –social y emocional– experimentada. Según pudimos comprobar, parte de los homicidios contra las minorías sexuales están asociados con las formas masculinas de socialización y de construcción del deseo homoerótico, fundadas en modalidades de regulación y compensación de la dominación sexual, de género o económica, en un contexto en el que el manejo del secreto acerca de los deseos y las prácticas sexuales minoritarias varía, según las posibilidades económicas y el origen o entorno social de los individuos.

Por lo tanto, indirectamente, el estigma y la discriminación –así como el miedo a exponer públicamente deseos y gustos sexuales minoritarios– generan condiciones de riesgo y vulnerabilidad, para la salud y la vida de los varones, al propiciar o incentivar conflictos en la dimensión interpersonal. En este sentido, los homicidios contra las minorías sexuales tienen como trasfondo una serie de factores institucionales, estructurales y sociales, que dotan de características propias a este tipo de crímenes. El estigma y la discriminación hacia minorías sexuales conllevan una mayor separación de la vida sexual de éstas respecto de los demás campos de su existencia social, lo que incide a su vez en la adopción de estrategias de ocultamiento y de formas de socialización en circunstancias inseguras; así como la legitimación y reproducción de la violencia en la esfera íntima.

La violencia homicida contra las minorías sexuales a menudo se enraíza en los conflictos, en términos de posición social, poder económico, capital de masculinidad, que surgen entre los individuos que mantienen relaciones sexo-afectivas con personas del mismo sexo; o en desequilibrios que atañen a la distribución de los roles sexuales dentro de la pareja homosexual. Estos crímenes contra las minorías sexuales antes fueron propiciados por una serie de agresiones verbales y físicas que conducen a los individuos a padecer, aceptar y reproducir la violencia, en el ámbito doméstico e interpersonal. Los datos analizados nos permiten constatar que la violencia homicida contra las minorías sexuales no está aislada de otros factores de índole socio-económica y cultural, sobre los cuales es necesario actuar para disminuir los comportamientos de riesgo para su salud y su vida.

Finalmente, es importante reconocer la función de reproducción cumplida por

las instituciones de seguridad pública y justicia, por medio de prácticas discriminatorias que alientan la impunidad de los crímenes contra minorías sexuales, perpetuando así un sistema social basado en jerarquías y desigualdades sociales y de género. Muchos de estos crímenes son la expresión de la violencia social padecida por los victimarios, más que el producto del prejuicio homofóbico de éstos. El término “crimen de odio por homofobia”, cuando se aplica sin tomar en consideración los antecedentes de violencia padecida por el victimario, ni los aspectos sociales que condicionan aquellos actos criminales, no hace sino desdoblar la injusticia social. Es urgente volver hacia los actores y sus vivencias, para atender las distintas formas en las cuales la violencia homofóbica y machista se construye, reproduce y recrea, tanto en la familia como en las relaciones interpersonales entre minorías sexuales, y entre éstas, las instituciones públicas, y el conjunto de la sociedad.

Recibido: 04/07/2015

Aceptado para publicación: 06/07/2016

Referencias bibliográficas

- ALMAGUER, 1993. "Chicano Men: A Cartography of Homosexual Identity and Behavior". In: ABELOVE, H., BARALE, M.A. & HALPERIN, D.M. (eds.). *The Lesbian and Gay Reader*. p. 255-273. New York: Routledge.
- ALVARADO, Noel. 1999. "Ultimada a tiros cuando ofrecía sus encantos". *La Prensa*. 28 de mayo de 1999. México, p. 26.
- ALVARADO, Noel. 1999. "Crimen atroz en la Colonia Juárez". *La Prensa*. 21 de septiembre de 1999. México, p. 40.
- AMNISTÍA INTERNACIONAL. 1994. *Asesinatos de gays en Chiapas: continúa la impunidad*. Madrid: Editorial Amnistía Internacional (EDAI). <https://www.amnesty.org/download/Documents/180000/amr410071994es.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- ARROYO JUÁREZ, Mario, 2001. "Características y situación del homicidio en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, 1993-1997". *Papeles de Población. Nueva época*. Octubre-Diciembre de 2001. Vol. 7, nº 30, p. 233-245. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11273010>. [Consultado el 03.07.2015].
- ARTEAGA BOTELLO, Nelson & VALDÉS FIGUEROA, Jimena. 2010. "Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas". *Revista Mexicana de Sociología*. Vol. 72, nº 1, p. 5-35. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2010-1/RMS010000101.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ADLF). 2002. "Código Penal del Distrito Federal". *Gaceta Oficial del Distrito Federal*. México: ALDF.
- BAUTISTA, Juan Carlos. 1990. "Un país de mayates". *Del Otro Lado*. Julio-Septiembre de 1990. Nº 2-3. México: Colectivo Sol.
- BLANCO, José Joaquín. 1979. "Ojos que dan pánico soñar". En: _____. *Función de medianoche*. México: Ediciones Era.
- BLANCO, José Joaquín. 1983. *Las púberes canéforas*. México: Ediciones Era.
- BONFIL, Carlos. 2007. "Crímenes de Odio en México. La urgencia de legislar". *Letra S., Sexualidad, Salud, Sida*, nº 130. Jueves 3 de mayo de 2007.
- BOIVIN, Renaud. 2013a. *Base de Casos de Homicidios contra minorías sexuales en México D.F., Registro nº03-2013-010812223600-01*. México: Instituto de los Derechos de Autor.
- BOIVIN, Renaud. 2013b. *Informe Alternativo sobre Asesinatos y Crímenes de Odio contra las Minorías Sexuales en la ciudad de México, 1995-2012.*, agosto de 2013. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/158575271/Informe-Alternativo-Sobre-Asesinatos-y-Crimenes-de-Odio-Contra-Las-Minorias-Sexuales-en-Mexico-D-F>. [Consultado el 06.07.2016].
- BOIVIN, Renaud. 2013c. "De cantinas, vapores, cines y discotecas. Cambios, rupturas e inercias en los modos y espacios de homosocialización de la ciudad de México". *Re-*

- vista Latinoamericana de Geografía y Género*, vol. 5, nº 2, agosto-diciembre 2013: p.118-133. Disponible en: http://revistas2.uepg.br/ojs_new/index.php/rlegg/article/view/4104/pdf_80.
- BOIVIN, Renaud. 2014. “« Se podrían evitar muchas muertes ». Discriminación, estigma y violencias contra minorías sexuales en México”. *Sexualidad, Salud y Sociedad. Revista Latinoamericana*. Abril de 2014, nº 16, p. 95-120. Disponible en: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/6797/8097>. [Consultado el 06.07.2016].
- BOIVIN, Renaud. 2015. “El concepto del crimen de odio por homofobia en América Latina. Datos y discursos sobre los homicidios contra las minorías sexuales: el ejemplo de México”. *Revista Latino-americana de Geografía y Género*. Julio-Diciembre de 2015. Vol. VII, nº 2. Disponible en: <http://www.revistas2.uepg.br/index.php/rlegg/article/download/7004/4495>. [Consultado el 06.07.2016].
- BRANDES, Stanley. 2002. “Bebida, abstinencia e identidad masculina en la ciudad de México”. *Alteridades*. Enero-Junio de 2002. Vol. 12, nº 23, p. 5-18. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/747/74702302.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- BRICEÑO-LEÓN, Roberto. 2008. “La violencia homicida en América Latina”, *América Latina Hoy*. Nº 50, p. 103-116. Disponible en: <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/download/1343/1414>. [Consultado el 03.07.2015].
- BROWN, Steve. 1995. “Sexual stereotypes and sexual coercion”. In: HEISE, L., MOORE K. & TOUBIA, N. (eds.), *Sexual coercion and reproductive health*. New York: Population Council.
- CARPIO, Érika. 2011. “La amistad terminó por la ambición”. *El Gráfico*. 20 de agosto de 2011. México.
- CASTRO, Roberto & FRÍAS, Sonia. 2011. “Socialización y violencia: desarrollo de un modelo de extensión de la violencia interpersonal a lo largo de la vida”. *Estudios Sociológicos*. Agosto de 2011. Vol. XXIX, nº 86, p. 497-550.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE). 2012. *Reporte sobre discriminación en México. Proceso penal*. México: CONAPRED. http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Reporte_2012_ProcesoPenal.pdf. [Consultado el 03.07.2015].
- CDHDF. 2008. *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual e identidad o expresión de género en el Distrito Federal 2007-2008*. México: CDHDF. Disponible en: http://directorio.cdhdf.org.mx/libros/2008/10/informe_lgbt.pdf. [Consultado el 03.07.2015].
- CDHDF. 2009. *Recomendación 14/2009*. México: CDHDF. Disponible en: http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/03/reco_0914.pdf. [Consultado el 03.07.2015].
- CDHDF. 2013. *Informe sobre la situación de los derechos humanos de las personas LGBT en la ciudad de México 2012. Aportes desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal*. México: CDHDF.
- CISNEROS, José Luis. 2001. “Aproximaciones para una teoría de la violencia urbana”.

- Papeles de Población. Nueva época.* Octubre-Diciembre de 2001. Vol. 7, nº 30, p. 205-232. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11273009>. [Consultado el 03.07.2015].
- COLECTIVO SOL A.C. 2012. *Informe Final de Análisis de Hallazgos. Diagnóstico Comunitario Participativo (Subvención MEX-910-G01-H financiado por Fondo Mundial)*. México: Colectivo Sol. Disponible en: <http://colectivosol.org/wp-content/uploads/Informe-Final-de-An%C3%A1lisis-de-Hallazgos-del-DCP.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- COLLADO (DEL) FERNANDO. 2007. *Homofobia. Odio, crimen y justicia, 1995-2005*. México: Tusquets.
- COMISIÓN CIUDADANA CONTRA LOS CRÍMENES DE ODIO POR HOMOFOBIA (CCCOH). 2009. *Informe de Crímenes de Odio por Homofobia. México 1995-2008. Resultados Preliminares*. México: Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C.
- COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CNDH). 2005. *Recomendación general nº 10 sobre la práctica de la tortura*. México: CNDH. Disponible en: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/Generales/REC_Gral_010.pdf. [Consultado el 03.07.2015].
- CONAPRED. 2010. *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Resultados sobre Diversidad Sexual*. México: CONAPRED. Disponible en: <http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Enadis-2010-DS-Accss-001.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- CRUZ SIERRA, Salvador. 2002. “Homofobia y masculinidad”, *El Cotidiano*. Vol.18, nº 113, p. 8-14. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32511302>. [Consultado el 03.07.2015].
- CRUZ SIERRA, Salvador. 2011. “Homicidio masculino en Ciudad Juárez. Costos de las masculinidades subordinadas”. *Frontera Norte*. Julio-Diciembre de 2011. Vol. 21, nº 46. Disponible en: <http://www.colef.mx/fronteranorte/articulos/FN46/9-f46.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- FUENTES, Pablo. 2007. “La transformación de las culturas homosexuales en la España del siglo XX”. En: HERRERO BRASAS, Juan A. *Primera Plana. La construcción de una cultura queer en España*. p. 369-392. Madrid: EGALES.
- GALLEGO MONTES, Gabriel. 2010. *Demografía de lo otro. Biografías sexuales y trayectorias de emparejamiento entre varones en la Ciudad de México*. México: El Colegio de México. 399 p.
- GONZÁLEZ GÓMEZ, Oscar. 2001. *Espacios de interacción y batalla de las identidades gay masculinas en la Ciudad de México*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. México: UNAM.
- GONZÁLEZ, Miguel A., LIGUORI, Ana Luisa & BAZÚA, Luis Felipe. 1990. “SIDA y estratos sociales en México: La importancia del bisexualismo”. *Salud Pública de México*. Enero-febrero de 1990. Vol. 32, nº1, p. 26-37. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10632105>. [Consultado el 03.07.2015].
- INSTITUTO CIUDADANO DE ESTUDIOS SOBRE LA INSEGURIDAD A.C. (ICESI).

2010. *Mortalidad por homicidios en México. Encuestas Nacionales sobre Inseguridad*. México: ICESI.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y GEOGRAFÍA (INEGI). s/d. *Estadísticas de Mortalidad*. www.inegi.org.mx
- JACOBS, James B. & POTTER, Kimberly. 2001. *Hate crimes. Criminal law and identity politics*. New York: Oxford University Press.
- JANOFF, Victor Douglas. 2005. *Pink blood. Homophobic violence in Canada*. Toronto: University of Toronto Press. 290 p.
- LAGUARDA RUIZ, Rodrigo. 2009. *Ser gay en la ciudad de México. Lucha de representaciones y apropiación de una identidad, 1968-1982*. México: Instituto Mora/CIESAS.
- LÓPEZ PONS, María Magdalena. 2010. "La violencia de género en el territorio latinoamericano a través de la ocurrencia creciente de feminicidios en la región". *Revista Latinoamericana de Geografía de Género*. Enero-Julio de 2010. Vol. 1, nº 1, p. 78-88. Disponible en: <http://www.revistas2.uepg.br/index.php/rlegg/article/download/1031/1443>. [Consultado el 03.07.2015].
- LUGO GARCÍAS, María Elena & HERNÁNDEZ FORCADA, Ricardo. 2004. *Algunas notas sobre la tortura en México*. México: CNDH.
- MONÁRREZ FRAGOSO, Julia Estela. 2000. "La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999". *Frontera Norte*. Enero-Junio de 2000. Vol. 12, nº 23, p. 87-117. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13602304>. [Consultado el 03.07.2015].
- MONSIVÁIS, Carlos. 1994. *Salvador Novo. Lo marginal en el centro*. México: Ediciones Era.
- MONSIVÁIS, Carlos. 1999. "Crímenes de odio por homofobia", *La Jornada*. 29 de julio de 1999. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/1999/07/29/monsi.html>. [Consultado el 03.07.2015].
- MORALES S., Rodolfo N. 1990. "Chacales, principes de la fauna urbana". *Del Otro Lado*. Enero de 1990. N°1, México: Colectivo Sol.
- NANDINO, Elías. 2000. *Juntando mis pasos*. México: Editorial Aldus.
- NOVO, Salvador. 2004. *La estatua de sal*. México: Fondo de Cultura Económica.
- NUÑEZ CETINA, Saydi. 2016. "Los estragos del amor. Crímenes pasionales en la prensa sensacionalista de la ciudad de México durante la posrevolución". *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*. N° 7, p. 28-51.
- OCAMPO, Luis. 2003. "Lo estrangulan en su casa. Descubren cadáver en la Roma". *El Metro*. 28 de mayo de 2003: p. 26. México.
- ORTIZ HERNÁNDEZ, Luis; GRANADOS COSME, José Arturo. 2003. "Violencia hacia bisexuales, lesbianas y homosexuales de la Ciudad de México". *Revista Mexicana de Sociología*. Abril-Junio de 2003. Vol. 2, nº 65, p. 265-303. Disponible en: <http://www.ejournal.unam.mx/rms/2003-2/RMS03201.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].

- RAMÍREZ, Juan Carlos. 2005. *Madejas entreveradas: violencia, masculinidad y poder: Identificando los hilos para tejer la madeja*. México: Plaza y Valdés.
- RÍOS, Humberto. 2011. "Pasos de un sobrecargo a la muerte". *Milenio*. 6 de noviembre de 2011. México.
- RIVAS SÁNCHEZ, Héctor Eloy. 2005. "¿El varón como factor de riesgo? Masculinidad y mortalidad por accidentes y otras causas violentas en la Sierra de Sonora". *Estudios Sociales. Revista de Investigación científica*. Julio-Diciembre de 2005. Vol. XIII, nº 26, p. 27-66. Disponible en: <http://lanic.utexas.edu/project/etext/ciad/26/26.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- RODRÍGUEZ GÁZQUEZ, María de los Ángeles. 2008. "Violencia homicida: clasificación y factores de riesgo". *Medicina Universidad Pontificia Boliviariana*. Julio-Diciembre de 2008. Vol. 27, nº 2, p. 125-139. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1590/159013081008.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- SALDÍVAR HERNÁNDEZ, Gabriela; RAMOS LIRA, Luciana & ROMERO MENDOZA, Martha. 2008. "¿Qué es la coerción sexual? Significado, tácticas e interpretación en jóvenes universitarios de la ciudad de México". *Salud Mental*. Enero-Febrero de 2008. Vol. 31, nº 1, p. 45-52. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/sm/v31n1/v31n1a7.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- TRANSGENDER EUROPE (TGEU). 2013. *INFORME 2013. RESULTADOS DEL OBSERVATORIO DE ASESINATOS TRANS*. DISPONIBLE EN:
HTTP://WWW.TRANSRESPECT-TRANSPHOBIA.ORG/UPLOADS/DOWNLOADS/PUBLICATIONS/TVT_RESEARCH-REPORT.PDF. [CONSULTADO EL 10.11.2013].
- TUÑÓN PABLOS, Esperanza & BOBADILLA BERNAL, Daniel. 2005. "Mortalidad en varones jóvenes de México". *Estudios Sociales. Revista de Investigación científica*. Julio-Diciembre de 2005. Vol. XIII, nº 26, p. 67-84. <http://lanic.utexas.edu/project/etext/ciad/26/26.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- VÁZQUEZ GARCÍA, Verónica & CASTRO, Roberto. 2009. "Masculinidad hegemónica, violencia y consumo de alcohol en el medio universitario". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Julio-Septiembre de 2009. Vol. 14, nº 42, p. 701-719. Disponible en: <http://www.comie.org.mx/documentos/rmie/v14/n042/pdf/42004.pdf>. [Consultado el 03.07.2015].
- VILLARREAL, Ernesto & JIMÉNEZ, Carlos Emir. 2003. "Violan y asesinan a un joven en Atzacoalco". *Ovaciones*. 1 de septiembre de 2003, p. 8.
- VÁLDEZ-SANTIAGO, R., HIDALGO-SOLÓRZANO, E., MOJARRO-ÍÑIGUEZ, M et. al. 2013. "Violencia interpersonal en jóvenes mexicanos y oportunidades de prevención". *Salud Pública de México*. 2013. N° 55, p. 259-266. Disponible en: <http://bvs.insp.mx/rsp/articulos/articulo.php?id=002859>. [Consultado el 03.07.2015].